



Diálogo

* Por David Figueroa Ortega

¿Poder hasta dónde? Baja California bajo la lupa

¿Qué tan amplio es el poder de los diputados, cuándo y cómo para reducir o ampliar el período de los gobernadores so pretexto de empatar elecciones locales con las elecciones federales? ¿Cuál es el límite de nuestra Constitución y los principios democráticos contenidos en ella? Modificar las leyes según el lugar, momento y sus protagonistas, algo que se está poniendo de moda, contraviene altamente el equilibrio de poderes. La semana pasada en este mismo espacio comentamos sobre la posibilidad de estar fraguando condiciones de nula oposición y equilibrios al Gobierno Federal desde la SCJN a raíz de la sospechosa renuncia del ministro Eduardo Medina Mora; ahora lamentablemente estamos ante al primer caso que tal supuesto enfrentaría.

Este fin de semana se llevó a cabo en Baja California una consulta popular para ampliar el período de gobierno de Jaime Bonilla Valdez de 2 a 5 años -quien tomará protesta el próximo 1ro de Noviembre- en un intento por legitimar la voluntad del Congreso local de mayoría morenista que asumió el cargo hace apenas dos meses. Más allá del porcentaje de participación y de los problemas durante la jornada, todo parece indicar que quienes votaron decidieron apoyar la ampliación del período hasta 2024, pasando por alto la decisión de quienes votaron el 2 de junio por un gobernador por dos años. El peligroso camino del absolutismo político, en el que una aplastante mayoría establecida democráticamente, puede



distorsionarse en un poder único. Lo que se viene en consecuencia es que el asunto se deberá dirimir en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta es la historia:

La reforma original a la ley local de 2014 mediante el decreto 112, establece que el período de gobierno será del 1ro de Noviembre de 2019 al 31 de Octubre de 2021, con el fin de empatar las elecciones locales con las federales.

El pasado 08 de julio y a escaso un mes de que Morena obtuvo la victoria en Baja California, tanto de la gubernatura como mayoría en el Congreso local, un diputado de ese mismo partido presentó una iniciativa para ampliar el período del gobernador electo, sin acatar la decisión judicial del TEPJD que tres días antes de la jornada electoral del 2 de junio, avaló 'de forma irrevocable' el período de 2 años y desechó por segunda ocasión la ampliación a 5 y 6 años solicitada en

diversos recursos anteriores. Los Congresos estatales pueden modificar el período de duración de sus gobiernos para hacer coincidir la elección local con la federal, pero dentro de los límites que la misma constitución establece en el artículo 40; e incluso hay antecedentes como la resolución de inconstitucionalidad 13/2015 de la Suprema Corte: "Para el caso de los Estados que decidan extender o acortar los mandatos de los gobernantes locales, deben hacerlo como previsión a futuro, a fin de que el electorado esté plenamente informado y tenga conocimiento cierto del periodo que va a desempeñar el funcionario que elija de modo que se respete su voluntad, es decir, aplicando tales ajustes para las próximas elecciones, más no para quienes ocupen actualmente esos cargos". La determinación del tiempo del mandato debe fijarse previo a la

elección para que el ciudadano conozca para qué cargos y por cuánto tiempo elegirá a sus representantes. Son principios democráticos contenidos en la Constitución. Es un error que costará muy caro de seguir por este camino del absolutismo falsamente sustentado en una mayoría electa. Privilegiar el debate que muestre el contraste de ideas, posicionamientos, motivos, prejuicios y beneficios entre mayorías y minorías es el espíritu de la democracia, respetando la voluntad del voto ciudadano. Pero, sobre todo, respetando la Constitución cuya letra hoy en día se percibe peligrosamente difuminada en la práctica ante este tipo de acontecimientos. Si los diputados tienen el poder de asumir o no la ley según el momento, a conveniencia de sus grupos políticos y sin consecuencias sólo por ser mayoría o una minoría que sabe negociar sus intereses, la democracia en México se irá borrando poco a poco. Urge abrir los ojos ante esta amenazante realidad que no por ignorar o desconocer, deja de existir.

*** Agradezco sus comentarios y retroalimentación a través del correo electrónico davidfigueroao@me.com; y en redes sociales: Twitter @DavidFigueroaO /Fb David Figueroa O.**

Reseña: David Figueroa Ortega es empresario, Ex Cónsul de México en Los Ángeles y San José California; Ex Diputado Federal; Ex Alcalde de Agua Prieta; Ex Dirigente del PAN en Sonora.